

Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de marzo de 1999, aprobada mediante Resolución No. 960 de 20 de abril de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de abril de 1999.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía PIZZERIA PAVAROTTI S.A. PIZZAPAV por la de RESTAURANTE DA SALVATORE S.A., y reforma de estatutos, otorgada el 13 de agosto del 2001 ante el Notario Cuadrágésimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4542 de 24 SET. 2001.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Salvatore Franco Panico Russo, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad italiana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4542 de 24 SET. 2001 aprobó el cambio de denominación de la compañía PIZZERIA PAVAROTTI S.A. PIZZAPAV por la de RESTAURANTE DA SALVATORE S.A., la reforma de estatutos y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva Codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía PIZZERIA PAVAROTTI S.A. PIZZAPAV por la de RESTAURANTE DA SALVATORE S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital actual suscrito de US \$ 2.400.00 está dividido en 2.400 acciones de US \$ 1.00 cada una.

Quito, 24 SET. 2001.

Dr. Oswaldo Rojas H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

#/12905/A.R.

Quito, Distrito Metropolitano 21 de septiembre de 2001

CARLOS TORRES ALTAMIRANO GERENTE GENERAL

#/10510A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECUATRANSPONCIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ECUATRANSPONCIA. LTDA., aumentó su capital en US\$ 320 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de marzo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4546 de 17 SET. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 400, está dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 17 SET. 2001

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

0000015

AVISO DE REMATE... JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL LAGO AGRIO... PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO... OCTUBRE DEL 2001...

REMATES

AVISO DE REMATE... JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL LAGO AGRIO... PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO...